



H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas

Periodo constitucional 2012-2015



ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información

Tekal de Venegas, Yucatán, a 1 de abril de 2013

No. de oficio: sm/01/umaip/2013

C. ENRIQUE VERDE KANTUN

Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública

Presente:

Por este medio y de la manera mas atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio marcado con el numero tm/10/UMAIP/2013, de fecha 31 de marzo de 2013, relativo a las actas de Cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo comprendido entre el primero de septiembre de 2012 al 31 de marzo de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de Cabildo correspondiente al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán.

Sin otro particular quedó de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C. EVARISTO COLLI KU

SECRETARIO MUNICIPAL